



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILRUIZ

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de diciembre de 2016, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castilruiz, 12 de diciembre de 2016.- El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez. 2626

BOPSO-145-21122016